

LUNES, 6 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-8721 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, para la prestación del Servicio de Educadores Infantiles en el Colegio Público Las Dunas de Lienres y Colegio Bajo Pas de Puente Arce.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de veintinueve de junio de dos mil quince el expediente de contratación de prestación del Servicio de Educadores Infantiles en el Colegio Público Las Dunas de Lienres y Colegio Bajo Pas de Puente Arce, se anuncia la apertura del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

OBJETO: Prestación del Servicio de Educadores Infantiles en el Colegio Público Las Dunas de Lienres y en el Colegio Bajo Pas de Puente Arce.

PLAZO: El presente contrato se ejecutará desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2.016.

TIPO: El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 72.000 euros (IVA exento).

PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE. Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la Avda. Luis de la Concha, nº 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del Pliego en horario de 9 a 14 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.pielagos.es) y en la plataforma de contratación del estado.

GARANTÍAS EXIGIDAS: Definitiva (5%) importe de adjudicación, IVA excluido.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Varios criterios de valoración (Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, en el modo establecido en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

APERTURA DE PROPOSICIONES. Al día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública).

Renedo de Piélagos, 29 de junio de 2015.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2015/8721

CVE-2015-8721